



## LA REPÚBLICA DOMINICANA ANUNCIA OFERTA DE RECOMPRA DE BONOS EXISTENTES

SANTO DOMINGO, República Dominicana, 9 de febrero de 2022

**El Ministerio de Hacienda, autorizado por el Acta no. 01-2021 del Consejo de Deuda, invita a los tenedores de (i) los Bonos Globales Existentes denominados en USD y (ii) los Bonos Locales Existentes denominados en USD (junto con los Bonos Globales Existentes (los “Bonos Existentes”), listados en las tablas más abajo, a participar en la operación de recompra de dichos instrumentos (la “Oferta de Recompra”).**

**La Oferta de Recompra está condicionada al cierre simultáneo (o anterior) de una emisión por parte de la República de una o más nuevas series de bonos denominados en USD y regidos por la ley del estado de Nueva York (los “Bonos Nuevos”).**

### **Fechas Clave:**

El inicio de la Oferta de Recompra es el 9 de febrero de 2022

La Oferta de Recompra expirará a las 9:00 a.m. (hora de Santo Domingo) del miércoles 16 de febrero de 2022

La liquidación de los Bonos válidamente ofrecidos por los titulares y aceptados por la República durante la Oferta de Recompra, y la emisión de los Bonos Nuevos está prevista para el martes 22 de febrero de 2022, o tan pronto como sea posible después.

### **Descripción del Proceso para que los Titulares de Bonos Globales Existentes Participen en la Oferta y en la Nueva Emisión:**

Los titulares o beneficiarios de Bonos Globales Existentes que deseen participar en la Oferta de Recompra y en la emisión de Bonos Nuevos deberán seguir las instrucciones detalladas en el Documento de la Oferta, cuya disponibilidad se detalla más abajo.

### **Descripción del Proceso para que los Titulares de Bonos Locales Existentes Participen en la Oferta de Recompra y en la Nueva Emisión:**

Las Órdenes de Instrucción para que los titulares registrados o beneficiarios (los “Titulares”) de Bonos Locales Existentes participen en la Oferta de Recompra deben ser presentadas a través de un participante directo en CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S.A. (“CEVALDOM”).

Cualquier Titular que detenga Bonos Locales Existentes a través de un custodio deberá contactarse con su custodio para que éste instuya a CEVALDOM que presente una Orden de Instrucción en su nombre.

Titulares de Bonos Locales Existentes que participen en la Oferta de Recompra a través de CEVALDOM obtendrán un código de asignación prioritaria (el “Código de Asignación Prioritaria”) a ser otorgado por CEVALDOM.

Titulares de Bonos Locales Existentes que emitan una Orden de Instrucción y deseen suscribir Bonos Nuevos deberán incluir su Código de Asignación Prioritaria al suscribir Bonos Nuevos.

La República dará prioridad a los Titulares de Bonos Globales Existentes o Bonos Locales Existentes que tengan un Código de Asignación Prioritaria al alocar los Bonos Nuevos. Sin embargo, la República no garantiza que cualquier Titular que ofrezca Bonos Existentes en la Oferta de Recompra recibirá una asignación de Bonos Nuevos en los niveles que suscriba, o en absoluto.

**Si bien la Oferta de Recompra expira a las 9:00 a.m. (hora de Santo Domingo) del miércoles 16 de febrero de 2022, CEVALDOM ha indicado que no aceptará Ordenes de Instrucción a través de su sistema luego de las 4:00 p.m. (hora de Santo Domingo) del martes 15 de febrero de 2022. Se le aconseja que consulte con el agente, distribuidor, banco, custodio, compañía fiduciaria u otro intermediario a través del cual usted mantiene sus Bonos Locales Existentes.**

## Bonos Existentes

**Tabla 1**

<b>Título de los Bonos Globales Existentes</b>	<b>Importe total del principal en circulación el 9 de febrero de 2022</b>	<b>ISINs / CUSIP</b>	<b>Precio de Recompra (por US\$1,000 de principal de los Bonos Globales Existentes)</b>
6.6000% Bonds due 2024	US\$278,959,000	USP3579EAT49 / P3579E AT4 (Reg S) US25714PBZ09 / 25714P BZ0 (144A)	US\$1,093.25
5.875% Amortizing Bonds due 2024	US\$611,492,000	USP3579EAS65 / P3579EAS6 (Reg S) US25714PBY34 / 25714P BY3 (144A)	US\$1,057.50

**Tabla 2**

<b>Título de los Bonos Locales Existentes</b>	<b>Importe total del principal en circulación el 9 de febrero de 2022</b>	<b>ISINs / CUSIP</b>	<b>Precio de Recompra (por US\$1,000 de principal de los Bonos Locales Existentes)</b>
7.000% US\$-Denominated Notes due July 2023	US\$500,000,000	DO1005244525 / N/A	US\$1,090.00

### Documento de la Oferta

El Documento de la Oferta con más detalles sobre la transacción, incluyendo horas corte de CEVALDOM, puede descargarse de la siguiente página web del Agente de Oferta e Información [en https://www.gbsc-usa.com/dominican/](https://www.gbsc-usa.com/dominican/), de la página web del Ministerio de Hacienda en <https://www.creditopublico.gob.do/emisiones/subastas?Length=9> u obtenerse de los Dealer Managers o el Agente de Oferta e Información contactándose con los contactos indicados abajo. Puede dirigir preguntas relativas a la Oferta de Recompra a los Dealer Managers o a CEVALDOM a través de la información de contacto indicada a continuación.

**CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S.A.**  
Rafael Augusto Sanchez No.86, Roble Corporate Center, Piso 3,  
Ensanche Piantini, Santo Domingo, República Dominicana  
Collect: +1 809-227-0100 ext 706, Att:Leticia Matos  
Email: [servicioslegales@cevaldom.com](mailto:servicioslegales@cevaldom.com)

### Dealer Managers (Agentes Estructuradores):

**Citigroup Global Markets Inc.**  
Attn: Liability Management Group  
Collect: +1 (212) 723-6106  
En República Dominicana: +1-809-473-2304  
Email: [ny.liabilitymanagement@citi.com](mailto:ny.liabilitymanagement@citi.com)

**J.P. Morgan Securities LLC**  
Attn: Latin America Debt Capital Markets  
Collect: +1 (212) 834-7279

### Aviso importante

Este anuncio tiene únicamente fines informativos. No es completo y puede no contener toda la información que usted debe considerar antes de ofertar sus Bonos Existentes. Usted debe leer el Documento de la Oferta completo.

Este anuncio no es una oferta de recompra en efectivo ni una solicitud de ofertas de recompra en efectivo de los Bonos Existentes. La distribución de materiales relativos a la Oferta de Recompra y a las operaciones contempladas en la misma puede estar restringida por la ley en determinadas jurisdicciones. La Oferta de Recompra se realiza únicamente mediante el Documento de la Oferta y en aquellas jurisdicciones en las que es legal hacerlo. La Oferta de Recompra es nula y no tendrá efecto en todas las jurisdicciones en las que está prohibida. Si los materiales relacionados con la Oferta de Recompra llegan a su poder, está obligado a informarse y a respetar todas estas restricciones. Se considerará que cada persona que acepte la Oferta de Recompra ha representado, garantizado y acordado (con respecto a sí misma y a cualquier persona para la que actúe) que no es una persona a la que sea ilegal hacer la Oferta de Recompra de acuerdo con el Documento de la Oferta, que no ha distribuido o remitido el Documento de la Oferta o cualquier otro documento o material relacionado con la Oferta de Recompra a ninguna de dichas personas, y que ha cumplido con todas las leyes y reglamentos que le son aplicables a efectos de participar en la Oferta de Recompra. Ni la República ni los Dealer Managers aceptan ninguna responsabilidad por cualquier violación por parte de cualquier persona de las restricciones aplicables en cualquier jurisdicción.

Los materiales relativos a la Oferta de Recompra, incluyendo este anuncio, no constituyen, y no pueden ser utilizados en relación con una oferta o solicitud en cualquier lugar donde las ofertas o solicitudes no estén permitidas por la ley. Este anuncio y el Documento de la Oferta no constituyen una oferta de recompra o una solicitud de oferta de venta de valores en ninguna jurisdicción a ninguna persona a la que sea ilegal hacer dicha oferta o solicitud en dicha jurisdicción. En cualquier jurisdicción en la que se requiera que la Oferta de Recompra sea realizada por un corredor o agente de bolsa autorizado y en la que cualquier Dealer Manager o cualquiera de sus filiales esté autorizado para

ello, se considerará que es realizada por los Dealer Managers o dichas filiales en nombre de la República.

\*\*\*